



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N.º 24682

ACUERDO DE CONCEJO N.º 001-2026-MPH/CM

Ayacucho, 14 de enero de 2026.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de enero de 2026, conforme a la agenda de la Citación N.º 001-2026-MPH/SG, de fecha 06 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 30305, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, como órgano de gobierno local emanado de la voluntad popular, tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo integral, viabilizando el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, a fin de propiciar mejores condiciones de vida para su población, conforme lo establece el artículo X del Título Preliminar de la Ley N.º 27972;

Que, en ese mismo sentido, el inciso 15) del artículo 9º de la Ley N.º 27972 establece que el Concejo Municipal constituye Comisiones Ordinarias y Especiales, integradas por Regidores, en áreas básicas de servicios y de gestión municipal, conforme a su Reglamento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 63º del Reglamento Interno del Concejo, el Pleno aprueba el Cuadro de Conformación de Comisiones en la primera Sesión Ordinaria de Concejo de cada año, a propuesta del señor Alcalde o por iniciativa de los Regidores, las cuales contarán con un Presidente, un Secretario y un Vocal; en tal sentido, habiéndose realizado las propuestas y votaciones correspondientes en la primera Sesión Ordinaria, corresponde aprobar la conformación de las Comisiones Permanentes;

Que, de conformidad con el inciso 5 del artículo 10º, así como con los artículos 9º y 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con los artículos 5º y 13º incisos 5 y 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 002-2011-MPH/A y modificada por Ordenanza Municipal N.º 006-2017-MPH/A; en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad de votos**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año 2026, conforme al siguiente detalle:

1. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y RESIDUOS SÓLIDOS

Presidente : Regidor Jhowao Elías Gómez Granados
Secretario : Regidor Fredy Quispe Ataucusi
Vocal : Regidora Primy Agripina Alca Chamba

2. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL

Presidente : Regidor César Augusto Murillo Calderón
Secretario : Regidor César Meneses Huayanay





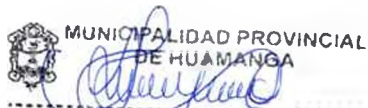
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N.º 24682

- Vocal : Regidor Fredy Quispe Ataucusi
- 3. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL**
- Presidente : Regidora Anarella Uribe Tapahuasco
- Secretario : Regidora Yanet Martínez Roca
- Vocal : Regidora Biviana Eleana Challapa Zevallos
- Vocal : Regidora Estefani Meidi Bañico Ccasani
- 4. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO**
- Presidente : Regidora Estefani Meidi Bañico Ccasani
- Secretario : Regidora Yanet Martínez Roca
- Vocal : Regidora Anarella Uribe Tapahuasco
- Vocal : Regidora Primy Agripina Alca Chamba
- 5. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMIA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**
- Presidente : Regidor José Antonio Urquizo Maggia
- Secretario : Regidor César Meneses Huayanay
- Vocal : Regidora Estefani Meidi Bañico Ccasani
- Vocal : Regidora Biviana Eleana Challapa Zevallos
- Vocal : Regidor César Augusto Murillo Calderón
- Vocal : Regidor Jhowao Elías Gómez Granados
- 6. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**
- Presidente : Regidor César Meneses Huayanay
- Secretario : Regidor Grover Torres Tamba
- Vocal : Regidora Primy Agripina Alca Chamba
- Vocal : Regidor Jhowao Elías Gómez Granados
- Vocal : Regidora Biviana Eleana Challapa Zevallos
- 7. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES**
- Presidente : Regidor Grover Torres Tamba
- Secretario : Regidora Anarella Uribe Tapahuasco
- Vocal : Regidor José Antonio Urquizo Maggia

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Sala de Regidores, Despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMANGA
Abog. Lucía Palomino Cárdenas
SECRETARIA GENERAL




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA
Abog. Juan Carlos Arango Claudio
ALCALDE